



## **RED ESPAÑOLA DE TOPOLOGÍA**

### **Convocatoria de ayudas para 2012.**

El comité científico de la Red Española de Topología (RET) ha acordado ofrecer las ayudas siguientes con cargo a la acción complementaria MTM2011-13556-E, destinada al funcionamiento de la RET durante 2012:

- ayudas a actividades de Topología
- ayudas para movilidad de estudiantes
- ayudas a la organización de unas jornadas de encuentro de jóvenes topólogos.

Entre los objetivos que se pretenden está la consolidación de las colaboraciones entre los diferentes grupos españoles de investigación en Topología, y el estímulo del intercambio y la transferencia de conocimientos.

La web <http://www.redtop.es> recoge información sobre esta convocatoria y sobre la propia red temática.

Las solicitudes se harán llegar por correo a la coordinadora de la RET: natalia@mat.uab.cat

#### **1. Convocatoria de ayudas a actividades de Topología**

Podrán solicitar estas ayudas los organizadores de jornadas, workshops o cursos avanzados de cualquier especialidad de la Topología que se celebren en España durante el año 2012. Los solicitantes deberán enviar una breve descripción de la actividad y un presupuesto de la misma, con especificación de otras ayudas solicitadas o recibidas.

Cada ayuda se destinará preferentemente a cubrir total o parcialmente los gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento de jóvenes participantes, que puedan acreditarse aportando facturas hasta un importe máximo de 700 euros .

Las solicitudes se harán llegar por correo electrónico antes del 4 de mayo de 2012 a la coordinadora de la RET.

#### **2. Convocatoria de ayudas para movilidad de estudiantes**

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes de máster o doctorado de cualquier centro de España que deseen realizar una visita a otro centro para actividades de formación o investigación en cualquier especialidad de la Topología durante 2012.

Los solicitantes deberán enviar un plan de trabajo para la visita planeada y una previsión de gastos, junto con un curriculum vitae.

Cada estancia se financiará total o parcialmente según los gastos que se acrediten mediante facturas originales hasta un importe máximo de 500 euros.

Las solicitudes recibidas se resolverán en dos fases. La primera resolución se hará pública el 31 de mayo y la segunda el 30 de septiembre.